



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1338 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1338/23/04/2024)

Resolución N° 8570-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA FUNCIONAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del Orden del día, informe de Comisiones Asesoras, ítem 3.2.1.;

El Memorándum DP N° 04/2024, de fecha 08 de febrero de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 537, de fecha 08 de febrero de 2024, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Ana Paola González Burgos, eleva la propuesta del Organigrama Funcional de la Facultad;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 8512-00-2024, Acta N° 1333 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1333/13/02/2024), por la cual se da entrada a la propuesta del Organigrama Funcional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para su estudio correspondiente;

El Memorándum DP N° 012/2024, de fecha 12 de marzo de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 1922, de fecha 12 de marzo de 2024, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Ana Paola González Burgos, eleva la propuesta de actualización del Organigrama Funcional de la Institución, con modificaciones realizadas en algunas direcciones;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 8551-00-2024, Acta N° 1335 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1335/12/03/2024), por la cual se remite a la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, la propuesta del Organigrama Funcional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para su estudio correspondiente;

El Dictamen favorable N° 02/2024, de fecha 08 de abril de 2024, de la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, sobre la propuesta de actualización del Organigrama Funcional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, con sugerencias de modificaciones que ya se realizaron en el documento;

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 11 de 17

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

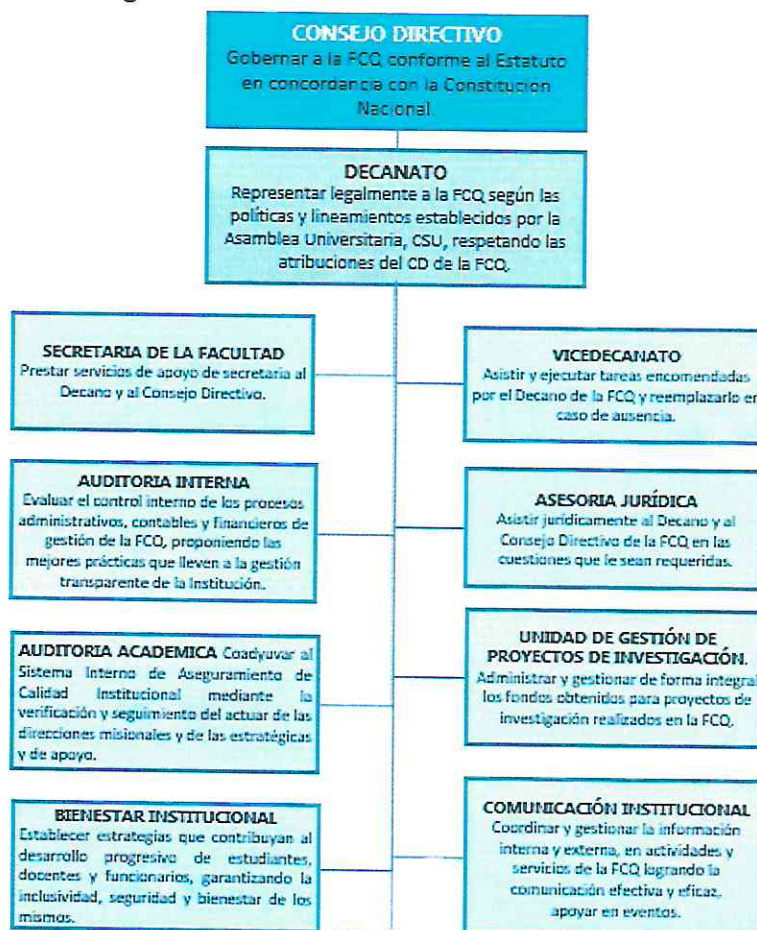
ACTA N° 1338 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1338/23/04/2024)

Resolución N° 8570-00-2024

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Organigrama Funcional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:



CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 12 de 17

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

